



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**55****CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Corpa, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del los siguientes expedientes de modificación de créditos del presupuesto de 2014:

- Número 10/2014, en la modalidad de transferencia entre partidas de distinta área de gasto.
- Números 11/2014, 12/2014 y 13/2014, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con superávit presupuestario para realización de inversión financieramente sostenible.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Corpa, a 20 de noviembre de 2014.—El alcalde-presidente, Ángel Megía Gabriel.  
(03/35.425/14)

